



N° 245 -2021-DIRESALIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 19 de agosto de 2021

VISTO:

Visto el Memorando N° 256-UE-405-H-CH-SBS-DE/08-2021, de fecha 19 de agosto de 2021 emitida por la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y SBS, "Dr. Hidalgo Atoche López", y el Informe N° 144-2021-GRL-GRDS, de fecha 17 de agosto de 2021, emitida por la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la Designación en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 188-2021-DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 30 de junio de 2021, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional – CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405, por proceso de adecuación de cargo de los trabajadores del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", la misma que contempla 575 cargos, de los cuales 481 cargos en situación de Ocupados y 94 cargos en situación de Previstos (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES, de fecha 10 de febrero de 2016, en su artículo primero resuelve DELEGAR en el Director Regional de Salud, Director Regional de Educación, Director la Unidad de Gestión Educativa Local y Director de Red de Salud y/o Hospital, la facultad para designar mediante resolución del nivel correspondiente a los servidores de confianza establecidos en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados, previa conformidad de la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante el Informe N° 144-2021-GRL-GRDS, de fecha 17 de agosto de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, otorga conformidad a la propuesta de funcionario para el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", Abogado **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Van...//

//...viene

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con eficacia anticipada al 27 de julio de 2021, la **DESIGNACIÓN** del Abogado **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, en el cargo de **Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel F3**, del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima. Pliego 463 Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Abogado **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"
E. Paredes Ayala
M.C. Eduardo Paredes Ayala
C.M.P. 27489 RNE 19120
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución CC. :

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia
- () Área de Bienestar de Personal
- () Área de Beneficios y Pensiones
- () Legajo
- () Responsable INFORHUS
- () Responsable Portal Transparencia
- () Archivo